



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración

### Acta de Sesión Ordinaria. 20 de Octubre de 2010.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 11:00 horas del día 20 de Octubre de 2010 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión ordinaria, al tenor del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

##### I. Lista de Asistencia.

Se tomo lista de asistencia, misma que se anexa y forma parte integrante de la presente acta.

##### II. Declaratoria de Quórum.

Estando presente la mayoría de los votos posibles, se declaró quórum legal para toma de acuerdos.

##### III. Autorización del Orden del Día.

Se autorizó por unanimidad.

##### IV. Asuntos turnados por la Junta de Coordinación Política

1. Diputados Ninfa Salinas Sada, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y J. Ignacio Pichardo Lechuga, Presidente de la Comisión Especial de la Cuenca del Sistema Cutzamala, Solicitan recursos financieros por la cantidad de \$150,000.00 para la realización del Foro Legislativo "Bosques y el Proyecto Nacional. Silvicultura Comunitaria, Gobernabilidad, Competitividad y Medio Ambiente" los días 26 y 27 en el auditorio del edificio "E" de esta Cámara de Diputados. Respecto a lo anterior la Secretaria General informó sobre el estado que guardan los techos presupuestales de las comisiones solicitantes, teniendo disponible la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales \$266,355.04; y la Comisión Especial con la Finalidad de Dar Cuenta y Atención



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración

de la Problemática que Aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala, disponible por \$98,240.00.

**ACUERDO:** Se autoriza y se instruye a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas competentes, se adelante el disponible del techo presupuestal de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Especial con la Finalidad de Dar Cuenta y Atención de la Problemática que Aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala, de conformidad al artículo 15 de la Norma para Regular el Ejercicio de los Presupuestos Operativos Asignados a las Comisiones y Comités Legislativos, con la finalidad de que puedan llevar a cabo el Foro Legislativo "Bosques y el Proyecto Nacional. Silvicultura Comunitaria, Gobernabilidad, Competitividad y Medio Ambiente", siendo las comisiones solicitantes quienes definirán en qué medida aportaran de sus recursos para la realización del Foro citado.

- 
2. C. Francisco Javier Bello Adame, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita se incluya en el Proyecto de Presupuesto 2011 un incremento a las prestaciones del personal sindicalizado, denominadas "pasajes y Alimentos y Vales de Despensa" asimismo, solicita se considere una partida adicional para conmemorar los 75 años de la formación del sindicato en comento.

**ACUERDO:** No es posible en este momento atender la petición, toda vez que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2011, ya fue elaborado y remitido para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que se encuentra en análisis y discusión al seno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- 
3. Diputados, Ruth Esperanza Lugo Martínez y Oscar Lara Salazar, Co-Presidente de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, solicitan apoyo para la elaboración de 500 pin con el logotipo de la Comisión Especial a que hacen referencia. Se tiene como antecedente que la Junta de Coordinación Política autorizó la elaboración de 200 pin en sesión de fecha 2 de agosto del presente año con un monto de \$15 mil pesos.

**ACUERDO:** La elaboración de los pins solicitados, en su caso, deberán hacerse con cargo al presupuesto autorizado y disponible de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.



### V. Asuntos planteados a este Comité por diversas instancias

1. Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural solicita en alcance al Acuerdo 4 numeral VI de Sesión Extraordinaria del 20 de septiembre de 2010, en el que se autoriza el adelanto del techo presupuestal disponible de la Comisión a su cargo; ampliación al techo presupuestal de la misma, para estar en posibilidades de finiquitar el pago de los gastos de operación generados en el evento denominado: "Reunión Nacional sobre Desarrollo Rural Sustentable"

**ACUERDO:** Se autoriza y se instruye a la Secretaría General para que a través de las áreas competentes a su cargo, se lleven a cabo las gestiones administrativas

necesarias para que la Comisión de Desarrollo Rural disponga de un incremento a su techo presupuestal por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.).

2. Solicitud de los Diputados Ruth Esperanza Lugo Martínez, Dip. Oscar Lara Salazar, Co-Presidentes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, para que sea dividida la plaza de Secretario Técnico asignada a esa Comisión Especial en 2 plazas con retroactivo al 01 de agosto de 2010 y hasta la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial en comento.

**ACUERDO:** Se autoriza y se instruye a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas a su cargo, se modifique la denominación de Secretario Técnico de la Comisión Especial solicitante y se consideren en sustitución dos asesores con percepciones brutas cada uno de \$19,495.00 (diez y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), debiendo asignarse una plaza de asesor a la Diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez y la otra al Diputado Oscar Lara Salazar, con efecto retroactivo al 1 de septiembre de 2010.

3. Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, Integrante Titular del Comité de Administración, solicita reembolso de la factura 3360 con un importe de \$25,390.34 mas el IVA, derivado de la adquisición de un equipo de cómputo para la Coordinación de Comunicación Social del Grupo Parlamentario del PRD.

**ACUERDO:** Se autoriza y se instruye a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas a su cargo, se realice el reembolso de la factura 3360, de la persona física Patricia Aranzolo Moreno, con R.F.C. AAMP761126JE6, por un monto incluyendo I.V.A. de \$29,452.80 (veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 80/100 m.n.) al Grupo Parlamentario del PRD.

4. En seguimiento al Acuerdo 3 numeral V de Sesión Extraordinaria del 20 de septiembre de 2010, para contar con mayor información y estar en posibilidades de determinar la necesidad de la solicitud respecto a el proyecto de Modelo UNAM-CEPAL-Banco Mundial, con un costo de 150,000.00 dólares americanos, se invitó al Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda para que expusiera e informara sobre la viabilidad y necesidad del proyecto en comento.

**ACUERDO:** El Comité de Administración tomó conocimiento de la exposición y justificación realizada por el Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda, Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, considerando esta suficiente y determinando la autorización para la implementación del Proyecto de Modelo UNAM-CEPAL-Banco Mundial, el cual deberá implementarse con cargo al presupuesto del Centro de Estudios solicitante.

5. Dip. Laura Margarita Suárez González, Presidenta del Consejo Editorial, solicita autorización para realizar adecuaciones presupuestales compensadas, dentro del presupuesto del Consejo Editorial, para dar suficiencia presupuestal a las partidas que se refieren al rubro de presentaciones y con ello estar en posibilidades de sufragar los gastos correspondientes a las presentaciones de las obras coeditadas dentro del Programa Conmemorativo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana y otras obras editadas en ese Consejo.

**ACUERDO:** Se autoriza al Consejo Editorial realizar las presentaciones de las obras coeditadas dentro del Programa Conmemorativo del Bicentenario de la



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración

Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana y otras obras editadas, con cargo al disponible a la partida 3602-2 Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de lo Operación y Administración de la Cámara de Diputados.- Consejo Editorial.

### VI. Asuntos Planteados a este Comité por la Secretaría General

1. Dr. Guillermo Javier Haro Belchez, Secretario General de la Cámara de Diputados, con el visto bueno de la Comisión de Cultura, solicita autorización para realizar 2 presentaciones de la obra "Josefa, Un Volcán de Pasiones" como parte de los festejos del Bicentenario de la Independencia, mismas que tendrán un costo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) cada una.

**ACUERDO:** Se autorizan las dos presentaciones de la obra teatral "Josefa, Un Volcán de Pasiones", con un costo de hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) por ambas funciones, y se instruye a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas a su cargo lleven a cabo la logística, apoyo y mecanismos para la presentación de la obra autorizada.

### VII. Asuntos Generales

1. De la Junta de Coordinación Política quien en sesión de fecha 19 de octubre autorizo la realización y el presupuesto para llevar a cabo la "Reunión Interparlamentaria Mundial y el Congreso Mexicano" convocada por la UIP, en el marco de la COP16, misma que se realizará el lunes 6 de diciembre del 2010, en Cancún, Quintana Roo, para que el Comité de Administración analice la posibilidad de disminuir y ajustar el presupuesto autorizado.

**ACUERDO:** Se presentó por parte de la administración de la Cámara una nueva propuesta de presupuesto relativo a la "Reunión Interparlamentaria Mundial y el Congreso Mexicano", mismo que prevé una reducción respecto al presupuesto presentado en inicio, y se acordó llevar a cabo por parte de los integrantes de este Comité, a la brevedad posible, su revisión y análisis para en su caso realizar las modificaciones o ajustes necesarios y aprobarse en acuerdo específico.

2. Seguimiento al acuerdo 3 numeral IV de Sesión Extraordinaria del Comité de Administración del 30 de septiembre de 2010 y en atención a la instrucción de la Junta de Coordinación Política emitida en sesión de ese Órgano Superior de Gobierno para que este Comité presente a la Comisión de Desarrollo Metropolitano propuesta para la aplicación de los Techos Presupuestales de las Comisiones integrantes de la Mesa Interparlamentaria para la Adecuación del Marco Jurídico en Materia Metropolitana.

**ACUERDO:** Se autoriza y se instruye a la Secretaria General para que a través de las áreas administrativas competentes, se adelante el disponible del techo presupuestal de las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, Comisión de Vivienda y Comisión de Desarrollo Social, de conformidad al artículo 15 de la Norma para Regular el Ejercicio de los Presupuestos Operativos Asignados a las Comisiones y Comités Legislativos, y se aporte por cada Comisión en la proporción que se especifica en el presupuesto detallado en anexo único para la realización de los trabajos de la Mesa

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2010

4



## Comité de Administración

Interparlamentaria para la Adecuación del Marco Jurídico en Materia Metropolitana, así mismo, se autoriza se lleve a cabo la contratación mediante adjudicación directa de los servicios relacionados en el presupuesto del anexo en mención, el cual forma parte integrante de la presente acta.

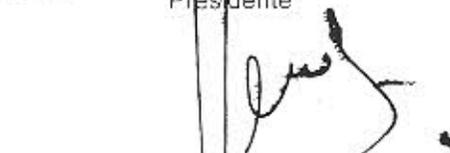
### VIII. Cierre de Reunión

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 20 días de Octubre de 2010.



Dip. Marcos Pérez Esquer  
Presidente

Dip. Julio Castellanos Ramírez  
Suplente GP - PAN



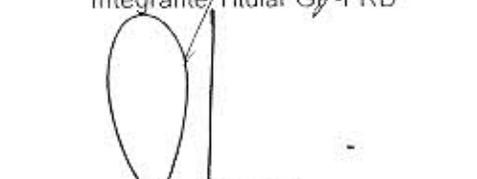
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega  
Integrante Titular GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos  
Suplente GP-PRI



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal  
Integrante Titular GP-PRD

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz  
Suplente del GP-PRD



Dip. Jaime Álvarez Cisneros  
Integrante Titular GP-CONVERGENCIA

Dip. Pedro Jiménez León  
Suplente GP-CONVERGENCIA



## Comité de Administración

Dip. Diego Guerrero Rubio  
Integrante Titular GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez  
Suplente GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez  
Integrante Titular GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez Hernández  
Suplente GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso  
Integrante Titular GP-NUEVA ALIANZA

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar  
Suplente GP-NUEVA ALIANZA



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración

### ANEXO UNICO

#### *ADELANTO Y APORTACION DE LOS TECHOS PRESUPUESTALES POR COMISION:*

COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO	290,680.00
COMISION DE VIVIENDA	150,460.00
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL	150,460.00
<b>TOTAL</b>	<b>591,600.00</b>

#### *PRESUPUESTO:*

COORDINADORES GENERALES (CAPITULO 3000)	250,000.00
ASESORES ESPECIALISTAS JURIDICOS (CAPITULO 3000)	135,000.00
ASISTENTES TECNICOS (CAPITULO 3000)	75,000.00
VIAJES Y VIATICOS	35,000.00
CONSUMIBLES, PAPELERIA Y COPIAS	7,500.00
SEMINARIOS E IMPREVISTOS	7,500.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>510,000.00</b>
IVA	81,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>591,600.00</b>

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2010



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración

### Acta de Sesión Extraordinaria. 20 de octubre de 2010.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 14:00 horas del día 20 de octubre de 2010 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

#### CONSIDERANDO

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el día 06 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 07 del mismo mes y año.
- II. Que durante los ejercicios fiscales 2007 y 2008, el pago de los derechos por el suministro de agua, se venía realizando por la Dirección de Servicios, conforme al importe reflejado en las boletas de pago de las tomas de agua ubicadas en el Palacio Legislativo.
- III. Que conforme al artículo 174 del Código Fiscal del Distrito Federal, la determinación de los derechos por el suministro de agua deberá realizarse, tratándose de inmuebles que cuenten con más de una toma y número de cuenta, aplicando la tarifa correspondiente a la suma de los consumos de dichas tomas; lo que a partir del segundo bimestre del 2009, se viene realizando de la manera referida.
- IV. Que conforme a la fracción IV del artículo 58 del Código Fiscal del Distrito Federal, la Cámara de Diputados está obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mismas que se amparan en los dictámenes de auditor externo por los ejercicios fiscales 2007 y 2008, en los cuales se manifestaron diferencias en materia de derechos por el suministro de agua.
- V. Que la Dirección de Auditorías Directas de la Subtesorería de Fiscalización, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, determinó el crédito fiscal a cubrir por esta Soberanía, por el ejercicio fiscal 2007, un monto de \$320,183.00 (trescientos veinte mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), en el que se incluyeron derechos omitidos, IVA y demás accesorios y actualizaciones.
- VI. Misma situación sucedió con el ejercicio fiscal 2008, determinando un monto de \$151,959.00 (ciento cincuenta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- VII. Que la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, con fundamento en la fracción III, del artículo 106 del Código Fiscal del Distrito Federal, gestionó ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, la disminución de los créditos fiscales anteriormente referidos, obteniendo mediante resolución de fecha 06 de octubre del 2010, la disminución al 100% de los



## Comité de Administración

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- es necesarios y actualizaciones, debiendo pagar la suerte principal y el Impuesto al Valor Agregado
- VIII. Para ser beneficiarios de esta resolución y economizar un gasto de aproximadamente 40% del monto determinado, es necesario pagar a favor de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, por el ejercicio fiscal 2007, un monto de \$179,357.00 (ciento setenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), y por el ejercicio fiscal 2008 \$100,338.00 (cien mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), ambos mediante cheques certificados.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se autoriza a la Secretaría General, y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales Competentes se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias, para que con presupuesto 2010 se lleve a cabo el pago de las diferencias determinadas mediante auditoría externa y ratificadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de los derechos por el suministro de agua, por los ejercicios fiscales 2007 y 2008, conforme a los resolutivos establecidos en la determinación de fecha 06 de octubre de 2010, emitida por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 20 días del mes de octubre de 2010.

Dip. Marcos Pérez Esquer  
Presidente

Dip. Julio Castellanos Ramirez  
Suplente GP - PAN

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega  
Integrante Titular GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos  
Suplente GP-PRI

Dip. Mary Teima Guajardo Villarreal  
Integrante Titular GP-PRD

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz  
Suplente del GP-PRD



## Comité de Administración

Dip. Jaime Álvarez Cisneros  
Integrante Titular GP-CONVERGENCIA

Dip. Pedro Jiménez León  
Suplente GP-CONVERGENCIA

Dip. Diego Guerrero Rubio  
Integrante Titular GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez  
Suplente GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez  
Integrante Titular GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez Hernández  
Suplente GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso  
Integrante Titular GP-NUEVA ALIANZA

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar  
Suplente GP-NUEVA ALIANZA



Legislatura LXI  
10 de octubre de 2010  
DGPPC.1/LXI/1665/2010

**LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA**

Director General de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal  
Presente.

Con motivo de las auditorías practicadas por auditor externo a esta H. Cámara de Diputados sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal de los ejercicios 2007 y 2008, en las cuales se determinaron diferencias en materia de Derechos por el Suministro de Agua, le comunico que esta Dirección General después de realizar diversos trámites para obtener la disminución de acceso a los recursos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para efecto del pago de las diferencias en comento, solicita presentar cheques certificados a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal por las cantidades de \$179,357.00 (Ciento setenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) y \$100,338.00 (Cien mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por los ejercicios 2007 y 2008, respectivamente. Asimismo, es requisito adjuntar copia de identificación oficial de los funcionarios que firman dichos cheques.

No omito mencionar que el pago se realizará en el momento que sea generada la liquidación que requiere emitir dicha Subtesorería, misma que tiene vigencia el mismo día en que se genera, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se tramite a la brevedad el acuerdo del Comité de Administración y los cheques, para que personal de ambas Direcciones Generales acudan a efectuar el trámite de pago a más tardar el próximo viernes 22 de octubre del presente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**C.P. JOSÉ ENRIQUE JUÁREZ RAMÍREZ**  
Director General

C.c.p. Ing. Ramón Zamanillo Pérez. Secretario de Servicios Administrativos y Financieros  
Ing. Juan Rafael Monroy Olivera. Director General de Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
MATERIALES Y EQUIPOS

10 OCT 13 19:10



COMISIÓN DE FINANZAS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

8973



MAR-20

AC 3-



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

DGPPC.1/LXI/1635/2010

**SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN**

Secretaría de Finanzas del  
Gobierno del Distrito Federal  
José María Izazaga No. 89, Mezzanine  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06860, México, Distrito Federal



Presente

JOSÉ ENRIQUE JUÁREZ RAMÍREZ, con RFC JURE640504DL7, Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, adscrito a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, personalidad que acredito con la copia del nombramiento de fecha dieciséis de agosto del año dos mil nueve **ANEXO 1** y designación hecha por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, mediante acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha cuatro de agosto del año dos mil nueve, y con las facultades conferidas mediante Poder otorgado para Actos de Administración **ANEXO 2**, por el Presidente de la Mesa Directiva, en su carácter de Representante Legal de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 3, 17 y 23, numeral 1, inciso I) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en relación a lo señalado por el artículo 51, Numeral 1, inciso b) del mismo ordenamiento legal, y conforme a las funciones establecidas a esta Dirección General, en el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria del día 27 de marzo de 2008, identificándome con Credencial para votar número 0056014476053, expedida por el Instituto Federal Electoral **ANEXO 3**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, C.P. 15960, y autorizados para los mismos efectos a los CC. Marco Antonio Reséndiz Martínez, Director de Contabilidad, y José Antonio Snell Torres, Subdirector de Obligaciones Fiscales, Control Patrimonial y Resguardo Documental, proporcionando como dirección electrónica la de [redacted] y como número telefónico 50-36-00-00, extensión 53017, ante Usted con el debido respeto, expongo:

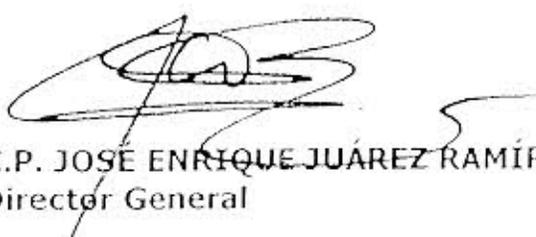


ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Que en relación al crédito fiscal del ejercicio 2008 determinado a esta H. Cámara de Diputados mediante oficio No. DAD/S1/1C/0042/2010, de fecha 27 de enero de 2010, emitido por la Dirección de Auditorías Directas adscrita a esa Subtesorería de Fiscalización, por tener el carácter de propietaria o usuaria de las tomas de agua ubicadas en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, C.P. 15960 de los números de cuenta 25-43-044-838-01-000-5, 25-43-044-838-02-000-4 y 25-43-044-838-03-000-3, así como del crédito fiscal del ejercicio 2007 determinado mediante oficio No. DAD/S3/3A/795/2010, de fecha 31 de mayo de 2010 emitido por esa misma Dirección, por los números de cuenta del inmueble anteriormente señalado, y derivado de que esta Cámara obtuvo de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal disminución de los accesos de dichos créditos fiscales, se presenta a esa Subtesorería el oficio original SF/PEDF/SLC/SECL/UDLL/2010/6865 **ANEXO 4**, para que conforme los resolutivos tercero y sexto de dicho oficio, determine el monto que deberá cubrir esta H. Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



C.P. JOSÉ ENRIQUE JUÁREZ RAMÍREZ  
Director General

c.c.p. Dr. Guillermo Haro Bélchez.- Secretario General.- Presente.  
Ing. Ramón Zamarrillo Pérez.- Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.- Presente.

# ANEXO 1



# Dirección General de Recursos Humanos

0132

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OFICINA FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (CALLE ORGANICA DEL CONGRESO) CIUDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS VIGENTE PARA ESTE REGIMEN DE SERVICIO PÚBLICO

JOSE ENRIQUE JUAREZ RAMIREZ

El presente nombramiento a su puesto de DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, adscrito a la DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, de la H. Cámara de Diputados del Poder Legislativo de la Unión, a partir del 16 de Agosto del año 2009, con clave y nivel salarial MD 10, para los fines administrativos a que haya lugar.

Manifestando que dicho puesto tiene el carácter de CONFIANZA por tiempo indefinido, de acuerdo con lo señalado por el artículo 123 Constitucional, apartado B), fracción XIV y los artículos 5, 15 y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el cual está determinado por las necesidades de este Órgano del Poder Legislativo, y con fundamento en lo señalado por el artículo 51, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 32 y 37 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados.

FIRMA DE CONFORMIDAD EL NOMBRADO

JOSE ENRIQUE JUAREZ RAMIREZ

POR LAS FACULTADES CONFERIDAS

LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

# ANEXO 2



## Presidencia de la Mesa Directiva

Plenaria Legislativa Q.F. 24 de septiembre de 2009

C.P. Enrique Juárez Ramírez  
Dirección General de Programación, Presupuestos y Contabilidad  
Presidente

En virtud de haber sido nombrado como representante de la Cámara de Diputados en el numeral 1 inciso 4) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de haber sido designado como representante de la Mesa Directiva y representante legal de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en cumplimiento de los artículos 2553 y 2554 del Código Civil Federal, delego a usted poder para actos de administración para que lo ejerza de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo, limitado a:

- Presentar declaraciones de impuestos y del pago de derechos en los términos de las disposiciones fiscales aplicables, así como realizar los trámites conducentes para la obtención de la Firma Electrónica Avanzada y demás necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de esta Cámara de Diputados.
- Expedir constancias de percepciones y retenciones de impuestos de las diputadas y diputados, prestadores de servicios y personal de la Cámara de Diputados.
- Presentar los informes contables y presupuestales de la Cámara de Diputados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente,

Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña  
Presidente

# ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

CIUDAD  
ESTADO

PRESENTE  
C. ALAMO 301  
FRACC. CACUMALCEN A. SECTE. 2000  
MEXICALTEPEC  
C. P. 52100  
ESTADO DE QUERÉTARO  
MEXICO



0056011476053

ESTE DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE  
SE VALE PARA PRESENTAR LA  
CARTA DE IDENTIFICACION  
Y SOLICITAR ESTA CREDENCIAL Y NOTIFICAR  
AL COMITÉ LOCAL DE ORGANIZACIONES  
DE LAS COMUNIDADES Y LAS CTS  
DEBIDAS.

*[Signature]*  
CANDIDATO AUTOMÁTICO EN  
REGISTRO ELECTORAL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



REGISTRADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

# ANEXO 4



Lo anterior argumentando que la H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN que representa ha presentado Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

2.- El crédito fiscal por concepto de DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA se encuentra determinado mediante oficio número DAD/51/1C/0042/2010 respecto del ejercicio fiscal 2008 y DAD/53/3A/795/2010 por lo que corresponden al ejercicio fiscal 2007, de fechas 07 de enero y 31 de mayo de 2010, respectivamente, se remite por el Director de Auditorías Directas de la Subtesorería de Fiscalización, Lic. Jorge Francisco Landoltine

3.- Debe ser objeto de revisión de conformidad jurídica del presente expediente y

### CONSIDERANDO

I.- En virtud de que el presente caso se encuentra regulado por los artículos 14, 16, 106 y 122, base tercera, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 12, fracciones I, VI y XI, 87, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º, 2º, 15 fracción VIII y 30 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º, 2º, 9 fracción I, 11, 13, 28, 29, 38, 41, 106, fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal, 1º, 2º, 7, fracción VIII, inciso C) numeral 1, 36, fracción XLV, 88 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y Oficio SE/PEDE/SP/2010/13 de fecha 25 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 15 de abril de 2010.

II.- En cuanto a la procedencia de la solicitud de disminución conforme a lo establecido en el artículo 106 de Código Fiscal del Distrito Federal, en el presente caso, efectivamente: 1) media petición de la contribuyente además de que 2) el crédito fiscal se encuentra determinado por la Dirección de Auditorías Directas de la Subtesorería de Fiscalización, mismos que obran en copia cotejada en el expediente en que se actúe, observándose los siguientes datos:

A) OFICIO: DAD/51/1C/0042/2010

PERIODO DETERMINADO A DISMINUIR: Ejercicio fiscal 2008

	CONCEPTO	IMPORTE
I	DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA OMITIDOS	585,365.93
II	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	12,604.90
III	ACTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA OMITIDOS	5,991.35
IV	ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	858.62
V	RECARGOS DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA OMITIDOS	17,020.41
VI	MULTA POR LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA OMITIDOS	25,878.09
	TOTAL DETERMINADO	\$151,959.30
	TOTAL DEL CRÉDITO DETERMINADO REDUCIDO	\$151,959.00

B) OFICIO: DAD/53/3A/795/2010

PERIODO DETERMINADO A DISMINUIR: Ejercicio fiscal 2007

	CONCEPTO	IMPORTE
	DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA OMITIDOS	\$151,724.00
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO AL 16%	27,843.00
	ACTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA OMITIDOS	22,594.00





IMPUESTO AL VALOR DE AGUAS Y DERECHOS	\$27,743,000
ACTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA OMITIDOS	\$2,574,000
RECARGOS DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA OMITIDOS	\$1,300,000
IMPUESTO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA OMITIDOS	\$2,000,000
<b>TOTAL A PAGAR POR EL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>\$33,617,000</b>

Se ha determinado en el presente que los DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA omitidos se encuentran a la cantidad de \$276,789.93, advirtiéndose como de carácter administrativo.

Por lo tanto, toda vez que el mismo no se encuentra determinado por la autoridad fiscal competente.

Por lo tanto, el precedente establecido por el H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, conforme a los artículos 173 y 174 numeral I inciso b) de la Constitución del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acredita su legal existencia e interés jurídico, además de encontrarse en la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 106 del Código Fiscal del Distrito Federal para lo cual presento la siguiente documentación:

- Copia certificada de la identificación oficial del Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, adscrito a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad de la H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (Lic. José Enrique Juárez Ramírez, consistente en la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral número 0056014476053 con la cual acredita su identidad).
- Copia certificada del Nombramiento otorgado al C. José Enrique Juárez Ramírez, con puesto de Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, adscrito a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, de la H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, de fecha 16 de agosto de 2009, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Recursos Humanos y copia cotejada del oficio de fecha 24 de septiembre de 2009, mediante el cual se le delega al C. Enrique Juárez Ramírez, Poder para Actos de Administración, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, acreditándose el interés jurídico y legítimo para promover en el presente asunto.
- Copia cotejada del Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones fiscales para el ejercicio fiscal 2008, suscrito por el C.P. Jaime Zaga Hadid, el cual contiene "Aviso para Dictaminar el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", "Carta de Presentación de Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal", "Informes", "Dictamen" y "Anexos" mismo que fue presentado ante el Sistema para la Presentación de Dictámenes por Internet (SIPREDI), acompañado por el recibo de transmisión de Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con sello electrónico (DL355F495F7031400A, 19538760623040743125208 y F04d1E040ACA), con la cual se acredita el interés jurídico de la H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN presentando el presente recurso administrativo. Agotado el interés jurídico.

Por lo tanto, se ha visitado y se ha comprobado que el presente recurso administrativo no cumple con la presentación del recurso de cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de la H.





CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, con lo que se tiene por satisfecho el supuesto del artículo 106 fracción III del Código fiscal del Distrito Federal, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 327, 336, 402 y 403 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal aplicados en forma supletoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Código Fiscal del Distrito Federal, corresponde a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, la disminución del crédito fiscal originado por concepto de DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

VI En síntesis de la individuación del hecho de la presunta pérdida de su adecuación al supuesto del artículo 106 fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal y de la determinación específica de la consecuencia jurídica que se deriva de lo que el precepto, establece que para que la disminución sea procedente, es necesario que se cumpla con la siguiente condición:

1. Que el patrimonio de la contribuyente, en el que queda debidamente acreditada de conformidad con lo que se señala en el resultando 1 de la presente resolución.
2. Que dicha contribución se encuentre determinada por autoridad fiscal, lo cual queda debidamente sustentado en el considerando II de la presente resolución, en el que se hace referencia a la determinación de autoridad de que la ley establece para el pago de los DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, como lo señala el artículo 112 del Código Fiscal del Distrito Federal, generando el crédito fiscal a su cargo, en términos de lo establecido en los artículos 8, 11 y 13 del Código Fiscal Local.
3. Que se acredite la causal que invoca, en este caso la fracción III, del artículo 106 del Código Fiscal del Distrito Federal, la cual se refiere a la presentación del Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, lo cual quedó acreditado con las documentales precisadas en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- La H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, acredite encontrarse en el supuesto señalado en la fracción III del artículo 106 del Código Fiscal del Distrito Federal en términos de lo establecido en los considerandos II, IV, V y VI de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se DISMINUYE el 100% (cien) de los accesorios y la actualización del crédito fiscal por concepto de DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA a que se hace referencia en el resultando 2 de la presente resolución, lo cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado que determine la autoridad fiscal como generados hasta el momento que efectúe el pago correspondiente.

TERCERO.- En consecuencia la contribuyente deberá pagar el 100% (cien) de la suerte principal del crédito fiscal por concepto de DERECHOS POR EL SUMINISTRO AGUA, a que se hace referencia en el resultando 2 de la presente resolución, así como el Impuesto al Valor Agregado que determine la autoridad fiscal como generados hasta el momento que se efectúe el pago.





CUARTO.- Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2008, esta autoridad no hace pronunciamiento alguno toda vez que el mismo no se encuentra determinado por la autoridad fiscal competente.

QUINTO.- Para que queden en vigor los pronunciamientos que en el presente es independiente que el contribuyente comparezca a la oficina de recaudación o que se notifique a la misma.

SEXTO.- Para que se cumpla con lo mencionado anteriormente deberá dirigirse las oficinas de recaudación de impuestos en la Delegación Cuauhtémoc, C.F. 06080, y entregar el original de este oficio sin tachaduras ni enmendaduras, así como, cubrir en una sola exhibición la parte restante del impago de los que se mencionan.

SÉPTIMO.- De conformidad con el artículo 105 del Código Fiscal del Distrito Federal, la presente resolución no podrá ser impugnada por el contribuyente, por lo tanto es definitiva e inatacable. Asimismo, no constituye instancia, razón por la cual no genera derecho a compensación o devolución alguna de los créditos fiscales que han sido pagados y que son materia de la presente resolución.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE
OFICIO SE/PDF/SP/2008/131 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010

MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA

MTRO. ARMANDO LÓPEZ CARDENAS - Secretario de Finanzas - Presente - Para su conocimiento.
DR. JESUS ANEL ALFARÁN - Procurador Fiscal de Distrito Federal - Presente - Para su conocimiento.
DR. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO - Tesorero del Distrito Federal - Presente - Para su conocimiento.
LIC. JORGE VARGAS ACUÑAR - Subsecretaría de Fiscalización - Presente para su conocimiento - Emisión de oficio con número SE/PDF/SP/2008 de fecha 16 de marzo de 2010.
LIC. JORGE FRANCO AMOROSO - Director de Auditorías Diversas de la Subsecretaría de Fomento - Presente.
LIC. ERIKA LIZET SANTANA SANTANA - Jefa de la Unidad Departamental de Gestión y Control Documental - Presente para su conocimiento.





FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las ... horas del día ... del mes de ... del año 2010, en el ... de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal ... se presenta el ... representante legal de ... y quien se identifica con ... y autorizado por escrito de fecha ... al tenor de lo dispuesto por el artículo 432 del Código Fiscal del Distrito Federal a ... personalidad ...

El ... de los artículos 434 transitorios 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, del referido Código Fiscal en vigor me doy por notificado del contenido del oficio número SF/PEDE/SLC/SLCL/UDLL/2010/ ... de fecha ... a través del cual se notifica ... mismo oficio que recibo en este acto en original, firmando para constancia

[Handwritten signature]
NOMBRE Y FIRMA

Notifico

[Handwritten signature]



### Acta de Sesión Extraordinaria 20 de Octubre de 2010

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 14:00 horas del día 20 de octubre de 2010 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

#### CONSIDERANDO

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 07 del mismo mes y año
- II. El Comité de Administración, en Sesión del 26 de noviembre de 2009 autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010. (PAAD 2010)
- III. El Comité de Administración en Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2009 autorizó como Acuerdo Primero las Adecuaciones Presupuestales necesarias señaladas en su Anexo 1; derivado del Acuerdo anterior, como Acuerdo Segundo autorizó llevar a cabo las modificaciones al PAAD 2010.
- IV. Que el monto autorizado en el PAAD 2010 para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, y a motocicletas, fue de \$2,649,892.00 y \$350,000.00 respectivamente y el inherente al suministro y colocación de llantas de \$209,210.93, se encuentran agotados, por lo que resulta necesario la asignación de recursos por \$1,680,000.00 que se destinarán para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, \$200,000 adicionales para el mantenimiento preventivo y correctivo a motocicletas, así como \$464,000.00 para el suministro y colocación de llantas, con la finalidad de contratar los servicios de referencia bajo el procedimiento de adjudicación directa al amparo de los artículos 21, 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, con los proveedores de bienes y servicios con los que se tiene contratados estos servicios
- V. Que en el PAAD 2010, se autorizó un monto de \$235,534.47, para la contratación del alquiler de equipo (tablones, sillas, carpas, etc), importe que resulta insuficiente para satisfacer las

Acta de Sesión Extraordinaria del 20 de Octubre de 2010.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración

necesidades de las áreas usuarias para concluir el presente ejercicio fiscal, por lo que es necesario se asigne un monto adicional de \$450,000.00, para la contratación de estos servicios, bajo el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de los artículos, 21, 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

- VI. En el PAAD 2010 la contratación de los servicios relacionados con las traducciones no cuenta con asignación presupuestal, por lo que resulta necesario otorgar suficiencia por un monto de hasta \$100,000.00 para la contratación de estos servicios bajo el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de los artículos, 21, 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.
- VII. Que la Secretaría General informó que para llevar a cabo las solicitudes expuestas en los considerandos anteriores, proponen en reducción a la partida 3103-2 Servicio Telefónico Convencional-Áreas Administrativas por un monto de \$2,894,000.00, y en ampliación las partidas 3506 Mantenimiento y Conservación de Vehículos - Parque Vehicular Institucional por un monto de \$1,880,000.00; 2301 Refacciones, Accesorios y Herramientas por un monto de \$464,000.00; 3203 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo por un monto de \$450,000.00; 3309 Servicios Relacionados con Traducciones por un monto de \$100,000.00

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, el Comité de Administración, adopta los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.-** Se autoriza a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas competentes, se realicen las adecuaciones presupuestales en reducción la partida 3103-2 Servicio Telefónico Convencional-Áreas Administrativas por un monto de \$1,880,000.00 (un millón ochocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) y en ampliación la partida 3506 Mantenimiento y Conservación de Vehículos - Parque Vehicular Institucional por un monto de \$1,880,000.00 (un millón ochocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), y se contrate bajo el procedimiento de adjudicación directa al amparo de los artículos 21, 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con los talleres que vienen prestando este servicio por un monto de hasta \$1,680,000.00 (Un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a motocicletas con los talleres que vienen prestando este servicio por un monto de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**Segundo.-** Se autoriza a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas competentes se realicen las adecuaciones presupuestales en reducción la partida 3103-2 Servicio Telefónico Convencional Áreas Administrativas por un monto de \$464,000.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), y en ampliación 2301 Refacciones, Accesorios y Herramientas por un monto de \$464,000.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), así mismo se contrate bajo el procedimiento de adjudicación directa al amparo de los artículos 21, 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la prestación del servicio de suministro y colocación de llantas con la empresa Llantas Troncoso, S. A. de C.V. por un monto de hasta \$464,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas competentes, se realicen las adecuaciones presupuestales en reducción la partida 3103-2 Servicio Telefónico Convencional-Áreas Administrativas por un monto de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta

Acta de Sesión Extraordinaria del 20 de Octubre de 2010.

Av. Congreso de la Unión, 66: Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Mexico, D.F.  
Edificio S, Nivel 1, Ala Norte; Tel: 5036 0000 ext: 51010-0216-2200 (ext: 1)

mil pesos 00/100 M.N.), y en ampliación la partida 3203 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo por un monto de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), así mismo se contrate bajo el procedimiento de adjudicación directa al amparo de los artículos 21, 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la prestación del servicio de alquiler de equipo (tablones, sillas, carpas, etc.) con la empresa Carter DYM, S.R.L. de C.V. por un monto de hasta \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Quinto.- Se autoriza a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas competentes, se realicen las adecuaciones presupuestales en reducción la partida 3103-2 Servicio Telefónico Convencional.-Áreas Administrativas por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), y en ampliación la partida 3309 Servicios Relacionados con Traducciones por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), para la contratación bajo el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de los artículos 21, 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la prestación del servicio de traducciones, por un monto de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 20 días del mes de Octubre de 2010.

### DIPUTADOS TITULARES

  
Dip. Marcos Pérez Esquer  
Presidente.

  
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escarraga  
Integrante del GP - PRI

  
Dip. Mary Tejma Guajardo Villarreal  
Integrante del GP - PRI

Dip. Diego Guerrero Rubio  
Integrante del GP - PVEM

### DIPUTADOS SUPLENTE

Dip. Julio Castellanos Ramírez  
Integrante del GP - PAN

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos  
Integrante del GP - PRI

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz  
Integrante del GP - PRD

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez  
Integrante del GP - PVEM



## Comité de Administración

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez  
Integrante del GP - PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández  
Integrante del GP -PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso  
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar  
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros  
Integrante del GP - Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León  
Integrante del GP - Convergencia

## Comité de Administración

PARTIDA	DENOMINACION	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN
3103-2	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL-AÉREAS ADMINISTRATIVAS.	\$2,894.000.00	
3506	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS (PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL)		\$1,880.000.00
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.		\$464,000.00
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.		\$450.000.00
3309	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES.		\$100.000.00
	<b>TOTALES</b>	\$2,894.000.00	\$2,894.000.00

